A vertical collage of images on the left side of the page, including a brown cow, a train, a market stall with meat, a laboratory, a blue virus particle, a bat, and monkeys.

# Estrategia de la OIE para la reducción de las amenazas biológicas

*– Fortalecimiento de la  
seguridad biológica  
mundial –*



# Estrategia de la OIE para la reducción de las amenazas biológicas

## *Fortalecimiento de la seguridad biológica mundial*

---

### Antecedentes

Los agentes de enfermedades infecciosas y las toxinas que se encuentran en las poblaciones y los productos animales constituyen una amenaza considerable y constante para la sanidad animal, los sistemas económicos basados en la agricultura, la seguridad del suministro alimentario (cosechas y ganado), la inocuidad de los alimentos y la salud pública.

En general, la mayoría de los brotes de enfermedades y las contaminaciones alimentarias surgen naturalmente. Sin embargo, también existe el riesgo real de que la enfermedad se introduzca en poblaciones humanas o animales susceptibles, como consecuencia de la liberación accidental de un agente infeccioso o de una toxina.

Estas amenazas biológicas<sup>1</sup> “no naturales” acarrearán riesgos concretos, dado que los patógenos pueden manipularse o liberarse para que resulten aún más peligrosos. Si bien la probabilidad de una propagación accidental o deliberada es relativamente baja, el impacto sería catastrófico desde una perspectiva nacional y mundial.

Los patógenos animales pueden utilizarse como armas biológicas o en el marco de actividades bioterroristas, dado su alto impacto, bajo coste y la facilidad de adquirirlos, propagarlos y transportarlos ilegalmente sin ser detectados por controles aduaneros. La revolución biotecnológica implica que las posibilidades de manipulación de patógenos animales aumentan día a día, al tiempo que disminuye su precio. Todos los patógenos animales desarrollados como armas biológicas, reales o potenciales, figuran en la lista de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<http://www.oie.int/es/sanidad-animal-en-el-mundo/enfermedades-de-la-lista-de-la-oie-2011/>).

Los animales cumplen una función importante como sensores biológicos de las liberaciones, accidentales o deliberadas, de toxinas y agentes infecciosos y de enfermedades emergentes. Los mismos sistemas inteligentes y de vigilancia de enfermedades que sirven para detectar cotidianamente los eventuales brotes naturales, dentro de los países y sus fronteras nacionales, también detectarán estas liberaciones accidentales o deliberadas.

Ya se trate de una infección natural o de una liberación deliberada o accidental, la respuesta a la enfermedad es la misma. En el caso de enfermedades zoonóticas, es esencial contar con una respuesta coordinada entre los responsables de la sanidad animal y la salud pública, puesto que los procedimientos de control se suelen orientar hacia la eliminación del agente patógeno en la fuente animal. Con el fin de establecer la causa del brote de enfermedad, es necesario que las autoridades sanitarias lleven a cabo investigaciones y, a menudo, los laboratorios veterinarios son los primeros en descubrir su origen. Si existe la sospecha de una liberación malintencionada, la colaboración con las autoridades competentes es primordial.

---

<sup>1</sup> En este documento amenaza biológica o “bio-amenaza” se refiere a la liberación accidental o deliberada de un patógeno o toxina en una población susceptible.

La forma más eficaz y sustentable de protegerse contra las amenazas de liberación deliberada o accidental de patógenos animales es reforzar los actuales sistemas de vigilancia, detección temprana en la granja y respuesta rápida, así como las medidas de bioseguridad y bioprotección, promoviendo, al mismo tiempo, las redes científicas que trabajan en pos de objetivos altruistas. Este enfoque tiene múltiples beneficios colaterales para la sanidad animal, la agricultura, la salud pública, la disminución de la pobreza, el bienestar animal y la economía.

En el cumplimiento de su mandato de mejorar la sanidad animal, la salud pública veterinaria y el bienestar animal a escala mundial, la OIE asume seriamente la amenaza que representa la liberación, accidental o deliberada, de patógenos animales. La estrategia de la OIE para la reducción de las amenazas biológicas, resumida en este documento, se concentra en fortalecer, aumentar y desarrollar enlaces transversales entre los sistemas de salud existentes.

La estrategia adoptada es coherente con el Quinto Plan Estratégico de la OIE (2011-2015) y retoma sus seis objetivos, a saber, comunicación internacional de enfermedades animales y zoonosis; desarrollo y aplicación de normas y directrices basadas en la ciencia relativas a la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales, zoonosis incluídas, la seguridad del comercio internacional de animales y productos derivados, así como alta pericia de los laboratorios; garantía de la excelencia científica de la información y del asesoramiento; refuerzo de competencias de los Servicios veterinarios, entre ellas su capacidad de vigilancia y respuesta; y, por último, fortalecimiento de la influencia de la Organización en el diseño de políticas, la investigación aplicada y la gobernanza.

---

## *Visión de la OIE*

*“Un mundo seguro y protegido frente a la liberación accidental o deliberada de patógenos animales, zoonosis incluídas”.*

---

## La estrategia de la OIE para la reducción de las amenazas biológicas abarca cinco áreas claves:


- **Políticas, promoción y comunicación**
- **Liderazgo en los conocimientos y en la elaboración de normas, directrices y recomendaciones**
- **Cooperación internacional**
- **Información zoonositaria**
- **Refuerzo de competencias y solidaridad**

### 1. Políticas, promoción y comunicación

Garantizar que las políticas de reducción de las amenazas biológicas figuren en la agenda política y técnica, sean sostenibles, se integren a la política de sanidad animal existente y se den a conocer a las partes interesadas.

- a) Destacar que las enfermedades que forman parte de la Lista de la OIE, así como las enfermedades emergentes de animales domésticos y silvestres, constituyen importantes amenazas biológicas mundiales y que en todo el mundo se requiere contar con Servicios veterinarios sólidos y bien gestionados para reducir estas amenazas.



- 
- b) Garantizar que la reducción de las amenazas biológicas es tema de estudio por parte de las Comisiones especializadas de la OIE, las reuniones regionales y mundiales y los planteamientos estratégicos.

#### Declaración de los Ministros de agricultura del G20

La estrategia de reducción de la amenaza biológica de la OIE también se inscribe por completo en la reciente declaración ministerial de los ministros de agricultura del G20 realizada en París, en junio de 2011, que estipula que: *“Siempre que esté en peligro la salud pública, la sanidad animal y fitosanitaria, se resalta la importancia de reforzar las redes regionales e internacionales teniendo en cuenta las diferencias nacionales y regionales, la información, los sistemas de vigilancia y trazabilidad, la buena gobernanza y los servicios públicos, dado que garantizan la detección precoz y una rápida respuesta a las amenazas biológicas, facilitan los flujos comerciales y contribuyen a la inocuidad alimentaria mundial. Se impulsa a las organizaciones internacionales, especialmente a la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE), la Comisión del Codex Alimentarius (Codex), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial del Comercio a continuar sus esfuerzos para una mayor cooperación entre agencias.”*

- c) Promover las inversiones en mecanismos eficaces a la hora de reducir las amenazas biológicas y destinados a prevenir, detectar y controlar los brotes naturales de enfermedades animales, emergentes y zoonosis; velar por que dichas inversiones brinden múltiples beneficios adicionales y sostenibles que el simple hecho de invertir específicamente en la reducción de las amenazas biológicas.

- d) Propugnar por que las normas y recomendaciones de la de la OIE se reconozcan como las normas y orientaciones a escala mundial para el sector de la sanidad animal (zoonosis incluidas), con el fin de reducir las amenazas internacionales de patógenos animales, incluyendo las liberaciones naturales, accidentales y deliberadas.

- e) Asegurarse de que los temas relacionados con la reducción de la amenaza biológica se incluyen en los programas de evaluación de los Servicios veterinarios, los proyectos educativos, el refuerzo de competencias para los responsables políticos y las estrategias de comunicación.

- f) Resaltar que las redes científicas altruistas a nivel regional, nacional o mundial son un medio de mantener un alto nivel de pericia y evitar que los científicos contribuyan al desarrollo de armas biológicas

alentándolos a asumir una cultura científica responsable.

- g) Reducir los riesgos biológicos vinculados con los laboratorios veterinarios y otras instalaciones para animales, gracias a prácticas eficaces de bioseguridad y bioprotección.

## 2. Liderazgo en los conocimientos y en la elaboración de normas, directrices y recomendaciones

Con el fin de mantener una red mundial líder de expertos y elaborar normas, directrices y recomendaciones con bases científicas destinadas a respaldar las políticas de reducción de las amenazas biológicas, se deberá:

- a) Desarrollar y mantener redes mundiales expertas (Grupos *ad hoc* y Centros de Referencia de la OIE) que asocien bioseguridad y bioprotección, bioética y biotecnología. La información suministrada por estas redes también brindará alertas tempranas sobre la posibilidad de un uso tecnológico inadecuado.
- b) Mantener actualizadas las normas y directrices internacionales relativas a la notificación y vigilancia de las enfermedades, su prevención y control por parte los Países Miembros de la OIE, así como las normas sobre la producción animal y la inocuidad de los alimentos.
- c) Cooperar con socios de salud pública (OMS) en el desarrollo de orientaciones conjuntas sobre la bioseguridad de los laboratorios y la bioprotección del transporte de muestras, sin olvidar los riesgos que representan para la sanidad animal y el medio ambiente.

- d) Mantener al día las normas y directrices internacionales sobre bioseguridad y biocontención de los laboratorios veterinarios e instalaciones para animales, así como sobre el transporte de muestras. Fortalecer su cumplimiento gracias al refuerzo de competencias por ejemplo, a través de proyectos de hermanamiento.
- e) Velar por que las normas y directrices sean accesibles a todos los Países Miembros de la OIE, estén basadas en el riesgo y no afecten la capacidad de transportar rápidamente muestras para diagnóstico a los laboratorios y de detectar los patógenos con rapidez.

### 3. Cooperación internacional

Comprometerse con socios internacionales y partes interesadas, en particular responsables de políticas nacionales (Delegados de la OIE, puntos focales nacionales de la OIE y expertos de Centros de referencia de la OIE) y proveer conocimientos técnicos y refuerzo de competencias cuando sea necesario a través de la participación activa en reuniones, debates, misiones en los países, colaboración y planificación de actividades, para que se coordinen en consecuencia los esfuerzos internacionales destinados a reducir la amenaza de liberación de patógenos, accidental o intencionada.

- a) Comunicar a los Países Miembros, puntos focales de la OIE, y Oficinas regionales de la OIE las actividades de la Organización en materia de reducción de las amenazas biológicas, por medio de seminarios de refuerzo de competencias, divulgación de información científica y técnica, instrucciones, material de comunicación, informes de reuniones, presentaciones PowerPoint y durante las reuniones regionales e internacionales.
- b) Abogar por la no proliferación de las armas biológicas, incluyendo el apoyo a la Convención sobre armas biológicas (BWC).
- c) Incentivar a que los sectores responsables de la salud pública y la sanidad animal promuevan políticas de reducción de las amenazas biológicas complementarias y armonizadas, en particular en relación con la zoonosis.
- d) Comprometerse y trabajar estrechamente con iniciativas internacionales para la reducción de las amenazas biológicas tales como Global Partnership (GP).
- e) Mantener una relación de trabajo cercana con los puntos focales de otras organizaciones internacionales socias y con partes interesadas (OMS, FAO, BWC, AIEA, UNODA, Comité UN1540, INTERPOL, IFBA, GPP, G8 y G20).
- f) Transmitir conocimientos a las agencias internacionales que participan en la investigación de la liberación sospecha de patógenos, por ejemplo, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA).

#### Transparencia de la situación zoonosaria mundial

Se necesita mejorar las herramientas capaces de determinar la situación regional y nacional de enfermedades animales, zoonosis incluidas, con el fin de mantener la transparencia de la situación mundial de las enfermedades. Los Países Miembros de la OIE están obligados legalmente a informar a la sede de la OIE la aparición de las enfermedades que forman parte de la Lista de la OIE y de las enfermedades emergentes. La transmisión a tiempo de la información zoonosaria permite una respuesta rápida y eficaz y evita una mayor propagación. Todos los Países Miembros de la OIE (178 países hasta diciembre de 2011) notifican los eventos de enfermedad directamente a través del Sistema Mundial de Información Sanitaria (WAHIS); una vez validada, la información se publica por medio de la interfaz WAHID (Interfaz de la base de datos del sistema mundial de información zoonosaria). Los sistemas WAHIS y WAHID, fundamentales para reforzar la vigilancia y el monitoreo de las enfermedades animales, zoonosis y enfermedades emergentes a nivel internacional, deben desarrollar y evolucionar permanentemente para cumplir con las demandas y los avances tecnológicos.



- g) Mantener la participación de la OIE en el Centro de Gestión de Crisis de Salud Animal FAO-OIE (CMC-AH) como una herramienta conjunta para desplegar una respuesta rápida en misiones técnicas a países enfrentados a crisis de sanidad animal.
- h) Brindar asistencia a los laboratorios veterinarios, por ejemplo, a través de hermanamientos Norte-Sur y Sur-Sur.
- i) Instaurar, junto con la FAO, una Secretaría para el Comité Consultivo Conjunto FAO/OIE sobre la investigación de la peste bovina y la bioprotección e implementación de las principales actividades tras la erradicación.

#### 4. Información zoonosaria

Mantener la transparencia de las enfermedades en el mundo y una actualización exacta de los rumores y brotes confirmados de enfermedades animales, emergentes y eventos epidemiológicos significativos, incluyendo las zoonosis. Difundir la información confirmada oficialmente a la comunidad internacional.

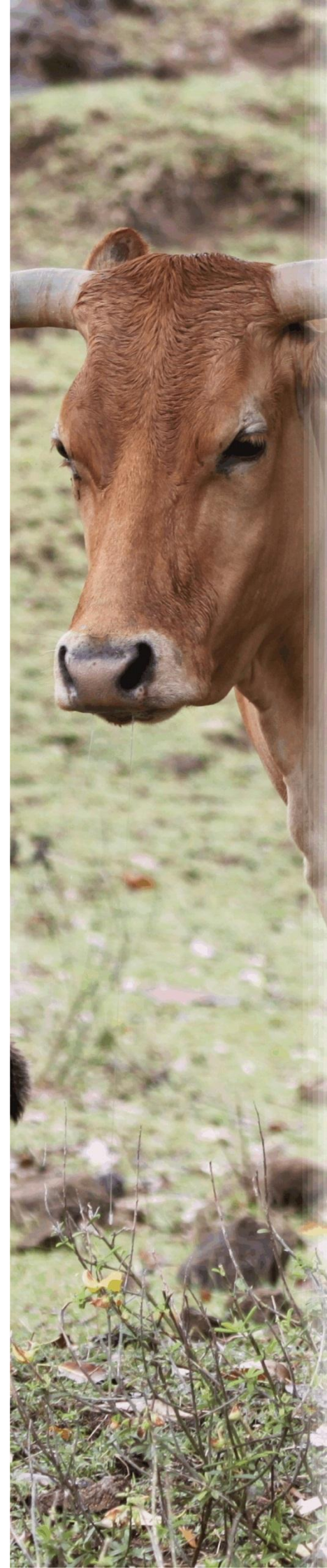
- a) Mantener la transparencia de la situación mundial de las enfermedades animales garantizando que los Países Miembros de la OIE cumplen con su obligación legal de notificar las enfermedades que figuran en la Lista, además de las enfermedades nuevas y emergentes según lo establecen los Capítulos 1.1.1. y 1.1.2. de los *Códigos Terrestre y Acuático*.
- b) Mejorar los sistemas electrónicos regionales y mundiales de monitoreo y las bases de datos de las enfermedades animales nacionales. Mantener y desarrollar WAHID y WAHIS.
- c) Potenciar la notificación internacional de enfermedades haciendo el seguimiento de los rumores acerca de eventos importantes de enfermedades animales y zoonosis; compartir estos datos con otras agencias técnicas internacionales a través del Sistema mundial de alerta temprana de las enfermedades animales incluidas las zoonosis (GLEWS) de la OMS/OIE/FAO. Seguir desarrollando GLEWS, en colaboración con la FAO y la OMS y otros socios como los Centros de prevención y control de enfermedades de Estados Unidos, y el sistema mundial 'Una Salud'. Mantener una red global de Centros de Referencia de la OIE para que todos los Países Miembros tengan acceso a una pericia de alta calidad necesaria para una detección rápida y exacta de los patógenos y su caracterización. Nota: hasta diciembre de 2011, existían en el mundo más de 250 Centros de Referencia de la OIE.
- e) Brindar apoyo a las redes dedicadas a enfermedades específicas, tales como OFFLU (Red científica mundial OIE-FAO para el control de la influenza aviar) y la red dedicada a la fiebre aftosa, que proveen una valiosa fuente de información informal y completa para difundir las alertas tempranas de amenazas emergentes o reemergentes.

#### 5. Refuerzo de competencias y solidaridad

Garantizar que los Países Miembros de la OIE tengan la capacidad, pericia, recursos y gobernanza para cumplir con las normas, directrices y recomendaciones internacionales que reduzcan el riesgo del uso indebido de patógenos animales o de su liberación accidental.

- a) Reforzar las competencias para el seguimiento y control de las enfermedades que constituyen amenazas biológicas potenciales.

- b) Proseguir el programa de hermanamiento entre Laboratorios de la OIE con el fin de mejorar el cumplimiento de las normas internacionales de la OIE, incluyendo la bioseguridad y biocontención; crear una cultura científica responsable y buenas prácticas de laboratorio; y desarrollar la pericia científica en los países en desarrollo.
- c) Mantener el programa de hermanamiento entre los Laboratorios de la OIE y las actividades posteriores al hermanamiento para crear una mejor distribución mundial de la excelencia científica, apoyar la creación de redes científicas internacionales que garanticen el control de calidad y el fortalecimiento de las redes de vigilancia de enfermedades.
- d) Respalda la implementación del Proceso PVS de la OIE y del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS. Proseguir las misiones conjuntas piloto PVS “Una Salud” y el posterior desarrollo de la herramienta de análisis de brechas PVS de la OIE para los Laboratorios veterinarios empleando la Herramienta PVS y el Análisis de brechas PVS con miras a identificar las lagunas en los Servicios veterinarios que puedan comprometer su capacidad de prevenir o responder a las amenazas biológicas. Abogar por inversiones que colmaten dichas brechas.
- e) Brindar formación por medio de talleres regionales, conferencias y proyectos de hermanamiento para aumentar la toma de conciencia sobre la importancia de las enfermedades de los animales como amenazas biológicas, mejorar la implementación efectiva de actividades para la reducción de las bioamenazas y construir y mantener redes científicas sostenibles.
- e) Desarrollar hermanamientos entre establecimientos de educación veterinaria con el fin de promover conceptos pertinentes sobre las alertas y la reducción de las amenaza biológicas y crear en los estudiantes una cultura científica ética y responsable.
- f) Traducir la información pertinente en distintas lenguas, entre ellas chino, ruso y árabe.





Organización mundial de sanidad animal (OIE)  
12 rue de Prony, 75017 París, FRANCIA  
Tel.: 33(0)1 44.15.18.88 • Fax : 33(0)1 42 67 09 87  
[www.oie.int](http://www.oie.int) • [oie@oie.int](mailto:oie@oie.int)